



# Colegio "Avelina Moreno"

Socorro, Santander

ACEPTACION OFERTA	Código:	Fecha:	Versión:	Pág. 1 de 3
-------------------	---------	--------	----------	-------------

## DOCUMENTO DE ACEPTACION DE LA OFERTA

Socorro, junio 8 de 2023

Señor  
**OSCAR HIGUERA DIAZ**  
**SERVI-EXTINTORES OSHIDI**  
Carrera 9 No. 4-40  
Socorro, Santander  
Correo electrónico: [servi.extintores.oshidi@gmail.com](mailto:servi.extintores.oshidi@gmail.com)

### REF: COMUNICACIÓN DE ACEPTACION OFERTA – INVITACION PRIVADA No. RE-015-2023

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 16.2.1 del Manual del Contratación del Colegio Avelina Moreno adoptado mediante Acuerdo No. 014 del 15 de noviembre de 2022, atentamente se le comunica que la oferta presentada por usted dentro del proceso de **Contratación de Régimen Especial: Cuantías de 0 hasta 10 SMLV**, se **ACEPTA** de manera incondicional por cumplir con las condiciones exigidas por la institución educativa en la Invitación Privada No. RE-015-2023.

Como consecuencia de la anterior aceptación usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la Invitación Privada de Régimen Especial No. RE-015-2023 y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

#### OBJETO

PRESTACION DE SERVICIOS A TODO COSTO PARA REALIZAR REVISION, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DEL COLEGIO AVELINA MORENO..

#### ALCANCE DEL OBJETO

ESPECIFICACIONES (ALCANCE) DEL CONTRATO		
Medida	Cant.	DESCRIPCION
UNIDAD	5	Recargas y mantenimiento de extintor solkaflan 123, gas licuado de 3700 gramos (Color blanco)
UNIDAD	4	Recargas y mantenimiento extintor multipropósito 10 libras, de polvo químico seco (Color Amarillo)
UNIDAD	4	Recargas y mantenimiento extintor multipropósito 20 libras, de polvo químico seco (color amarillo).
UNIDAD	1	Recarga y mantenimiento de extintor de agua presurizado de 30 capacidad 2 ½. (Color verde)
CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES		



# Colegio "Avelina Moreno"

Socorro, Santander

ACEPTACION OFERTA	Código:	Fecha:	Versión:	Pág. 2 de 3
-------------------	---------	--------	----------	-------------

El mantenimiento y la recarga se deberá efectuar de conformidad con las disposiciones contenidas en la norma técnica colombiana, garantizando el óptimo estado y operatividad de los extintores, de acuerdo con lo estipulado en la propuesta y documentos contractuales.
El contratista deberá garantizar que los químicos y productos utilizados para las recargas son de buena calidad.
Los extintores que requieran recarga deben ser transportados por el contratista desde las instalaciones de la Institución Educativa al sitio donde se realizará la recarga, sin costo adicional para la Entidad. Para el traslado de los extintores fuera de las instalaciones del colegio para su reparación, revisión y mantenimiento, el contratista asume el riesgo y costos que se deriven de dicho traslado, como daños o averías en los componentes físicos o accesorios, robos del mismo, incendio y cualquier otro hecho.
Los extintores se deberán dejar ubicado en el plantel educativo en su espacio correspondiente
Los cilindros se entregarán marcados debidamente con etiquetas según el tipo de agente extintor que contenga, con su respectiva fecha de vencimiento.
El futuro contratista deberá realizar los trabajos de mantenimiento con personal calificado para tal efecto, así mismo emplear materia prima, repuesta y accesorios nuevos y de primera calidad.
Realizar actividad de capacitación a la comunidad educativa sobre el uso de los extintores.
<b>SE EXIGE GARANTIA DEL SERVICIO DE UN AÑO.</b>

## VALOR DEL CONTRATO

Para efectos fiscales, el valor del contrato será por la suma de NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$928.200,00) M/CTE., incluido IVA si da lugar ello, y los costos directos e indirectos que ocasionen la ejecución del contrato. (Tributos- impuestos, tasas, contribuciones, derechos, gravámenes, estampillas, tanto del orden nacional como del orden departamental y municipal, legalizaciones, publicación, honorarios o salarios del personal, materiales, etc.).

## FORMA DE PAGO

El Colegio Avelina Moreno cancelará al CONTRATISTA el 100% del valor del contrato mediante un único pago previo cumplimiento del objeto contractual a plena satisfacción del contratante. El contratista deberá presentar certificación expedida por el supervisor del contrato a entera satisfacción de cumplimiento del objeto del contrato, pago de estampillas, acta de ejecución, cuenta de cobro o factura y pago de los aportes al sistema de seguridad social integral.

## PLAZO DE EJECUCION

El plazo para la ejecución del contrato será de UN (01) MES, contado a partir de la suscripción del Acta de inicio correspondiente, previo cumplimiento de los requisitos que para el perfeccionamiento y ejecución se exijan al efecto.



# Colegio "Avelina Moreno"

Socorro, Santander

ACEPTACION OFERTA	Código:	Fecha:	Versión:	Pág. 3 de 3
-------------------	---------	--------	----------	-------------

## SUPERVISION DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida a través de la persona que sea designada por parte de la Rectora, con conocimientos afines al objeto del contrato, quien velará por los intereses de la Institución Educativa y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias, entre otras: a. Certificar la ejecución del objeto contractual dentro de las condiciones exigidas. b. Levantar y firmar las actas respectivas. c. Informar al contratante sobre el desarrollo del objeto contractual. d. Velar para que se mantenga vigente la garantía única que ampare los riesgos exigidos en el contrato, cuando se requiriese. e. Informar a la Entidad sobre los incumplimientos del contratista para que se tomen las medidas del caso.

De igual forma el supervisor está autorizado, para impartir instrucciones y ordenes al contratista sobre sus asuntos de su responsabilidad siempre y cuando las mismas estén sujetas a lo estipulado en el contrato.

**CONSUELO MARTINEZ DE DUARTE**  
Rectora